



CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (21.10.2024)

LA DGP SIGUE DISCRIMINANDO A TRES DE LAS CUATRO ESCALAS DE LA POLICÍA EN LA CONVOCATORIA DE CGM POR PLANTILLAS

La próxima reunión de la Comisión de Personal del Consejo de Policía -prevista para el 31.10.2024 y a la que **CEP no va a asistir porque mantenemos desde abril nuestro conflicto colectivo frente a Interior por los continuos desprecios a nuestros derechos profesionales**- incluye en su orden del día dos Concursos Generales de Méritos para Comisarios e Inspectores Jefes. Son dos convocatorias de vacantes en las que los compañeros/as interesados podrán elegir el concreto puesto de trabajo al que aspiran legítimamente, porque así se cumple la normativa y porque así se garantizan sus derechos.

Pero esto vuelve a poner de manifiesto **la escandalosa discriminación que sufren las Escalas Básica, de Subinspección y Ejecutiva (Inspectores) en las convocatorias de CGM**. A estos compañeros/as se les castiga obligándoles a obtener plantillas y no puestos de trabajo, de tal forma que **cuando llegan a su nuevo destino acaban en cualquiera de las Brigadas, a capricho de no se sabe bien quién... Pero además, esa forma de proceder abre también la puerta a que se les pueda mover como fichas de un ajedrez, entre un puesto y otro de los que se proveen por CGM**, porque lo que ellos han obtenido en el Concurso es una plantilla (por ejemplo, Madrid Ciudad) y no una vacante concreta (por ejemplo, Jefe Subgrupo Operativo BPSC), pese a que la norma establece lo contrario.

La División de Personal ha dado todo tipo de excusas en estos años para mantener ese trato desigual. Que si el sistema informático no lo permite -en pleno siglo XXI, hay justificaciones bastante menos bochornosas que esa-, que si ya han dado instrucciones a las plantillas para que se respete el baremo para adjudicar los puestos de CGM -decir eso y nada es lo mismo, porque luego empiezan los 'bailes' entre vacantes de los que Personal no se entera-, que si bla, bla, bla... **Vamos, que no quieren**.

Este despropósito es uno de los que más directamente afectan a los derechos profesionales de miles y miles de policías. Y es **otro motivo más para que haya un conflicto colectivo permanente y unitario frente a Interior**. **CEP ya lo declaró hace más de medio año y lo mantenemos**, como también hizo luego otra organización (EYA). **Pero las demás siguen sin dar el paso para plantarse y que el Gobierno entienda que debe situar los derechos de los policías en el centro de sus prioridades**. No declarar el conflicto es dar oxígeno a quien nos desprecia y recorta nuestra protección en la calle.

UNA DESPEDIDA EN UN CONSEJO DE POLICÍA MEDIO VACÍO...

El 25 de septiembre el subdirector general de Recursos Humanos y Formación protagonizaba una escena inédita en el Consejo de Policía. Se despedía por su jubilación y lo hacía en una mesa en la que faltaban 12 de los 14 Vocales de la representación sindical -todos menos los del SPP, que sigue acudiendo a las reuniones porque debe entender que no hay motivos para poner pie en pared frente al pasotismo de Interior respecto a nuestros derechos- en el órgano en el que, precisamente, se materializa la interlocución entre Interior y los policías. Con el nombramiento de la nueva subdirectora llegarán las mismas promesas de siempre (jornada laboral, orden de baremo, ley de condecoraciones...). Pero en CEP lo tenemos claro. **O hay avances reales e inmediatos en jubilación digna, profesión de riesgo, equiparación y mayor protección física y jurídica o mantendremos el conflicto. Los compañeros/as no merecen otra cosa.**



@cep_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!
Afiliate
desde aquí

www.cepolicia.org

